



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
ASESORÍAS DE INGLÉS				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CTyS/IMJ/01	
Se brinda asesoría a los jóvenes de entre 12 y 29 años de edad para potencializar sus conocimientos y así prepararlos para enfrentar las demandas que el idioma conlleva.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el o la joven de entre 12 a 19 años tenga la necesidad y quiera resolver dudas o mejorar sus conocimientos puede solicitar asesoría.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
Ser personas de entre 12 a 29 años de edad Ser residentes de San Mateo Atenco Llenar un previo registro en el instituto	N/A	N/A	Artículo 8 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Ser personas de entre 12 a 29 años de edad Ser residentes de San Mateo Atenco Llenar un previo registro en el instituto	N/A	N/A	Artículo 8 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Ser personas de entre 12 a 29 años de edad Ser residentes de San Mateo Atenco Llenar un previo registro en el instituto	N/A	N/A	Artículo 8 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Asistir al instituto y registrarse en la lista de interesados en las asesorías			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 minutos			
COSTO:	GRATUITO	Fundamento Jurídico		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Cumplir con todos los requisitos.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Instituto Municipal de la Atención a la Juventud San Mateo Atenco							
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Alejandro González Reyes			
DOMICILIO:	CALLE:	13 octubre de 1871			NO. INT. Y EXT.:	302	
COLONIA:			San Juan		MUNICIPIO:	San Mateo Atenco	
C.P.:	52104		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes De 9:00 A 17:00		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	941 1196				juventud@sanmateoatenco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALLE:				NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:					MUNICIPIO:		
C.P.:			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Existe algún tipo de convenio con alguna institución para poder certificarse?						
RESPUESTA:	No, no lo hay						
PREGUNTA FRECUENTE 2:							
RESPUESTA:							
PREGUNTA FRECUENTE 3:							
RESPUESTA:							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>DIANA LAURA PACHECO JARDÓN ENLACE ADMINISTRATIVO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>SAN MATEO ATENCO ALEJANDRO GONZÁLEZ REYES DIRECTOR IMJVE LA JUVENTUD</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>12/08/2024.</p> 
---	---	---